

GOBERNACION DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. 00073

Por la cual se inscribe un Educador en el Escalafón Docente

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

En uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO.

Que el señor (a) : MARRIAGA CARO ALEJANDRA AUXILIADORA
Cedula de ciudadanía número 1042349974
Presentó solicitud de inscripción al escalafón docente el día 40926
Radicada con el No.689
Anexó los siguientes documentos: ACTA DE GRADO, REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA,

Sustanciada su solicitud, se prueba que reúne todos los requisitos legales para ser inscrito al grado CUATRO (4) del escalafón docente.

En merito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribese en el escalafón docente al grado CUATRO (4)

Nombre del Educador (a) MARRIAGA CARO ALEJANDRA AUXILIADORA
Cedula de ciudadanía número 1042349974
Titulo que acredita: NORMALISTA SUPERIOR
Fecha en que cumplió con todos los requisitos.40926

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución no genera efectos fiscales, ni derechos de carrera docente, tal como lo establece el artículo 27 del Decreto Ley 2277 de 1.979.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución al Interesado haciéndole saber que contra ella solo procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal y/o a la desfijación del edicto correspondiente.

Dado en Barranquilla a los

08 FEB. 2012

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS PRASCA MUÑOZ
Secretario de Educación del Atlántico

Elaboró: Olinda Brochero

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE EDUCACION
Escalafón
El presente Acto Administrativo fue Notificado por Edicto
De Fecha
COORDINADOR